



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

6354/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con cuarenta minutos del día veintisiete de febrero del dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°6354, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED] quien se identificó con el Documento de Identidad número [REDACTED] ha solicitado la entrega de la información referente **“Porcentajes de Cotización y Aportación Patronal Vigentes en los años de 1995 y 1996”** Hace las siguientes **Valoraciones**:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

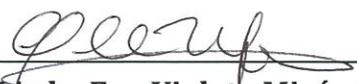
Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Sección Control de Ingresos del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, la Jefatura de la Sección Control de Ingresos informó que los porcentajes de Cotización al ISSS Vigente para los años 1995 y 1996 era del 10.5%, del cual el 7.5% era el Aporte Patronal y el 3% era el Aporte Laboral.

Que de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts., 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Entréguese, por medio de correo electrónico la información detallada en el párrafo quinto de la presente resolución.

Notifíquese, por medio de correo electrónico.


Licda. Ena-Violeta Mirón Cordón
Oficial de Información ISSS

